



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 21 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8141577 mediante el cual se adjunta la Resolución del señor Decano N°: 2403/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización de la reimplementación de la carrera "Licenciatura en Comercialización – Ciclo de Complementación Curricular" en la sede de nuestra Facultad Regional Rosario, para los ciclos Lectivos 2023 y 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N°: 2403/2022, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **684**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico